

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA JUNTA DE VIGILANCIA, FUNDADORES, REPRESENTANTE LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DE IBAGUÉ**, con **NIT: 901.148.712-0**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **FUNDACIÓN**:

1. **HA SIDO DECLARADO:** Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. **NI HA SIDO SANCIONADO:** con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en Ibagué a los 23 días del mes de junio de 2026.


CESAR AUGUSTO MARTINEZ RIAÑO
Representante Legal
CC. 17.307.560


EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal
PT.P 52 562-T